

INAUGURACION NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL DE ITAGUI CAMI, PRIMERA ETAPA.
EDIFICIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDIA DE ITAGUI
AGOSTO 11 DE 1993



Desde el primero de junio de 1992, cuando asumí la designación popular de Alcalde que me encomendó la comunidad, tenía claro que mi equipo de gobierno trazaría con su trabajo un precedente difícilmente igualable.

La razón es una muy definida: Logramos conformar un competente grupo de asesores con la misión de ejecutar por encima de cualquier consideración, el conjunto de iniciativas incluidas en mi Proyecto Programático de Gobierno. Por ello podemos afirmar que lo hemos transcrito casi literalmente en obras como la realización de más de 36 planes sociales, 30 frentes de infraestructura y 87 Proyectos de Acuerdo, propuestos al Honorable Concejo Municipal.

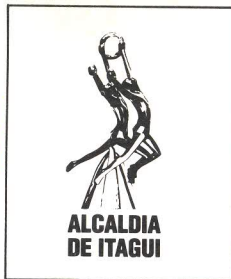
Este nuevo edificio correspondiente a la primera etapa del CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ CAMI, es producto palpable de nuestra gestión gerencial para el beneficio social de la ciudadanía. También es muestra del potencial creativo y ejecutivo que califican al antioqueño, y otra manifestación que nos permite reconocer que estamos haciendo y viviendo el **NUEVO ITAGÜÍ**.

Esta monumental obra, simboliza la grandeza de una ciudad ya Cosmopolita que traspasó a pasos agigantados el letargo del pasado, y se vislumbra con una solidez que le valdrá ir más allá del futuro.

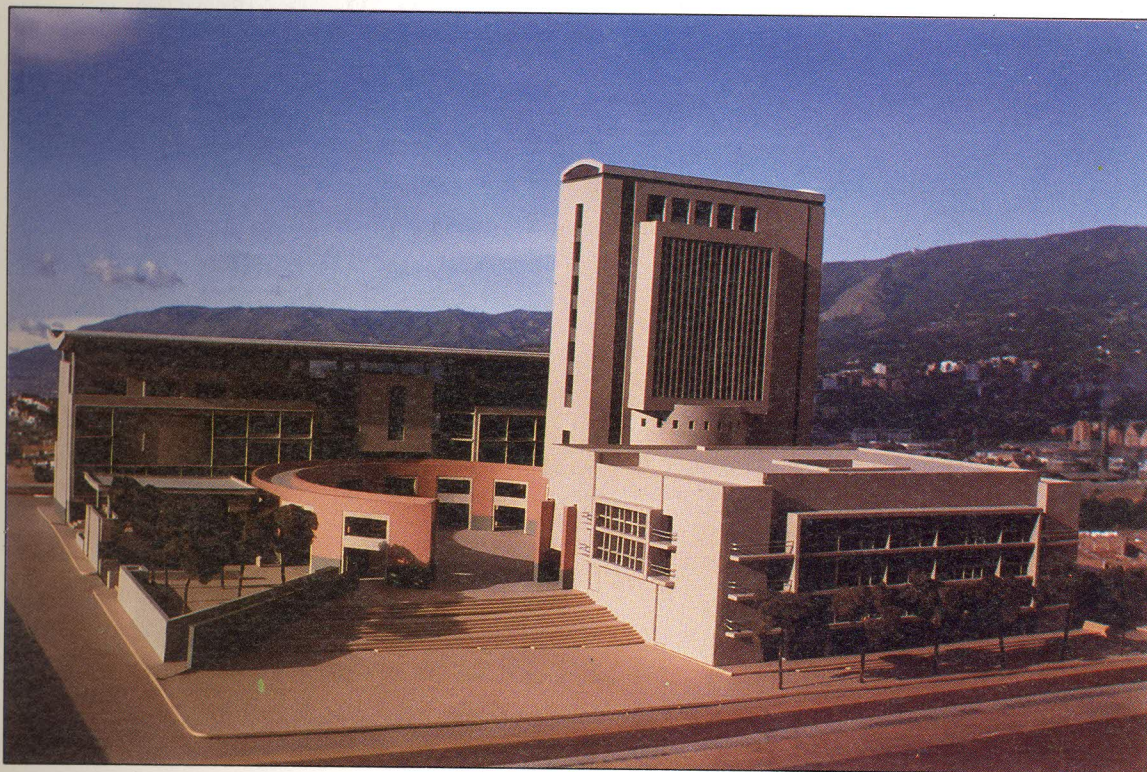


Debo destacar y al tiempo enaltecer en nombre de la comunidad itagüiseña, la labor ejercida por todas y cada una de las personas que participaron en la edificación de esta importante sede administrativa. Los diseñadores, constructores, la gerencia, interventoría y demás equipo humano que se vinculó tan exitosamente a este proyecto, supo aplicar su denuedo y diligencia a la calidad y al máximo aprovechamiento de los recursos, que configuraron la magnitud física de este Centro Administrativo que hoy inauguramos para la comunidad de Itagüí.

OSCAR SANCHEZ FRANCO
Alcalde Popular



NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ITAGÜI - CAMI PRIMERA ETAPA. EDIFICIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



Maqueta Centro Administrativo Municipal de Itagüí CAMI

del edificio administrativo existente, cumpliendo con las condiciones y las exigencias dispuestas en la convocatoria a concurso.

El Grupo de Arquitectos, al cimentar su propuesta

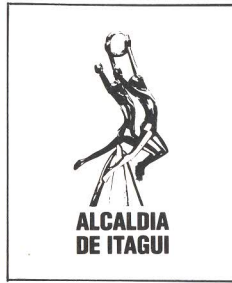
FUNDAMENTOS ARQUITECTONICOS

El proyecto del edificio que ocupará el Honorable Concejo en el Nuevo Centro Administrativo Municipal de Itagüí hace parte de una concepción arquitectónica MACRO, consolidada por el **Grupo de Arquitectos** que participó y ganó el **PRIMER PREMIO** en un **CONCURSO NACIONAL** promovido por el Municipio.

El macro proyecto ganador se plasmó sobre la totalidad de una manzana, a partir

con **gran visión y dominio del espacio**, estableció un nexo entre el Parque Principal del Municipio y el centro de dicha manzana, localizando allí una **Plaza de carácter cívico**.

Esa plaza de forma circular geométricamente pura, está enmarcada por una rotonda de doble columnata con formas y proporciones ideales. Ella sirve de **articulación** formal y funcional a tres edificios autónomos, que corresponden en cada caso a una de las tres ramas del poder público.



Plaza Cívica

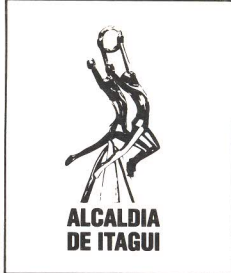
Como bien lo expresan los mismos arquitectos en sus memorias: "Cada rama del poder ocupa su propio edificio, respetando una **jerarquía formal** que responde a cierta función social y a determinado grado de representación colectiva".

En el contexto de estas ideas, el edificio del Honorable Concejo tiene un carácter focal de **máxima trascendencia arquitectónica**, tanto interior como exteriormente.

El se constituye por lo tanto en referencia y **punto convergente** de las otras dos edificaciones circunvecinas:

Una, (objeto de refacción), la del poder Ejecutivo, determinada por una localización y unas formas pre-existentes.

Otra, (futura), la del poder Judicial, concebida por los arquitectos a manera de **discreto "telón de fondo"**, que complementa el espacio público con una **plasticidad de innato valor**.



EL EDIFICIO DEL HONORABLE CONCEJO, PRIMERA ETAPA DEL CAMI

A partir de la adjudicación del concurso arquitectónico, la Administración del Municipio estableció un **orden de prioridades** para hacer las obras del nuevo CAMI, concentrando su atención en los diseños arquitectónicos de detalle, en los planos técnicos de estructuras e instalaciones, y en la inmediata construcción del Edificio del Honorable Concejo Municipal.

El edificio que ahora se inaugura es entonces el primer paso en desarrollo de un plan de obras sólidamente estructurado, que responde con seriedad, eficiencia y responsabilidad al mandato y a las expectativas de la comunidad.

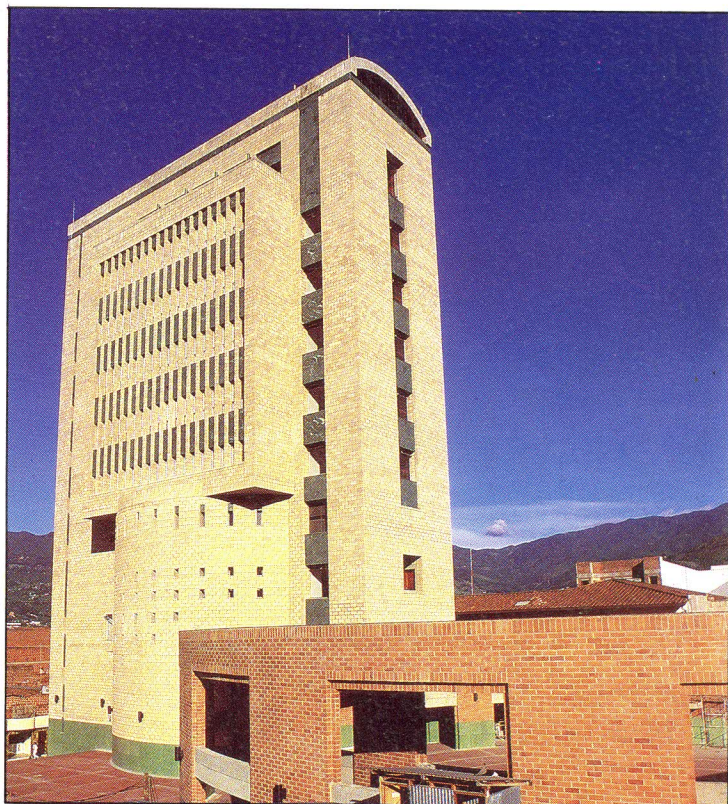
ESPACIOS EMBLEMATICOS

El resultado arquitectónico de detalle final del diseño se ajustó con máxima fidelidad a los fundamentos teóricos expuestos desde un principio en el concurso. Por lo tanto los resultados se ciñeron a lo esperado, quedando plasmada en una realidad la expectativa original.

En este orden de ideas cabe destacar que el Edificio del Honorable Concejo se benefició con la concepción de **tres lugares únicos, diferentes, de gran riqueza arquitectónica y espacial**, dispuestos funcionalmente para suplir determinadas necesidades específicas a saber:

El primero, localizado a nivel de la Plaza Cívica, se concentra en la **solución interior del Gran Hall**, y en dos magníficas escaleras que sirven para acceder al nivel superior de las Barras del Concejo.

El segundo, de doble altura, proyectado a manera de **escenario** en un piso intermedio, se circunscribe al **Recinto del Honorable Concejo**, a su Sala de Deliberaciones y a las Barras Públicas.



El tercero, ubicado en el último piso de la torre de oficinas, bajo una bóveda muy discreta que enlaza el **Salón Múltiple** con dos magníficas terrazas al aire libre.

Las fotografías incluidas al margen de esta reseña evidencian los **Valores Plásticos** de la Plaza Cívica, del edificio, y de los tres "espacios emblemáticos" destacados antes por su gran significado y autenticidad arquitectónica.



RECINTO HONORABLE CONCEJ

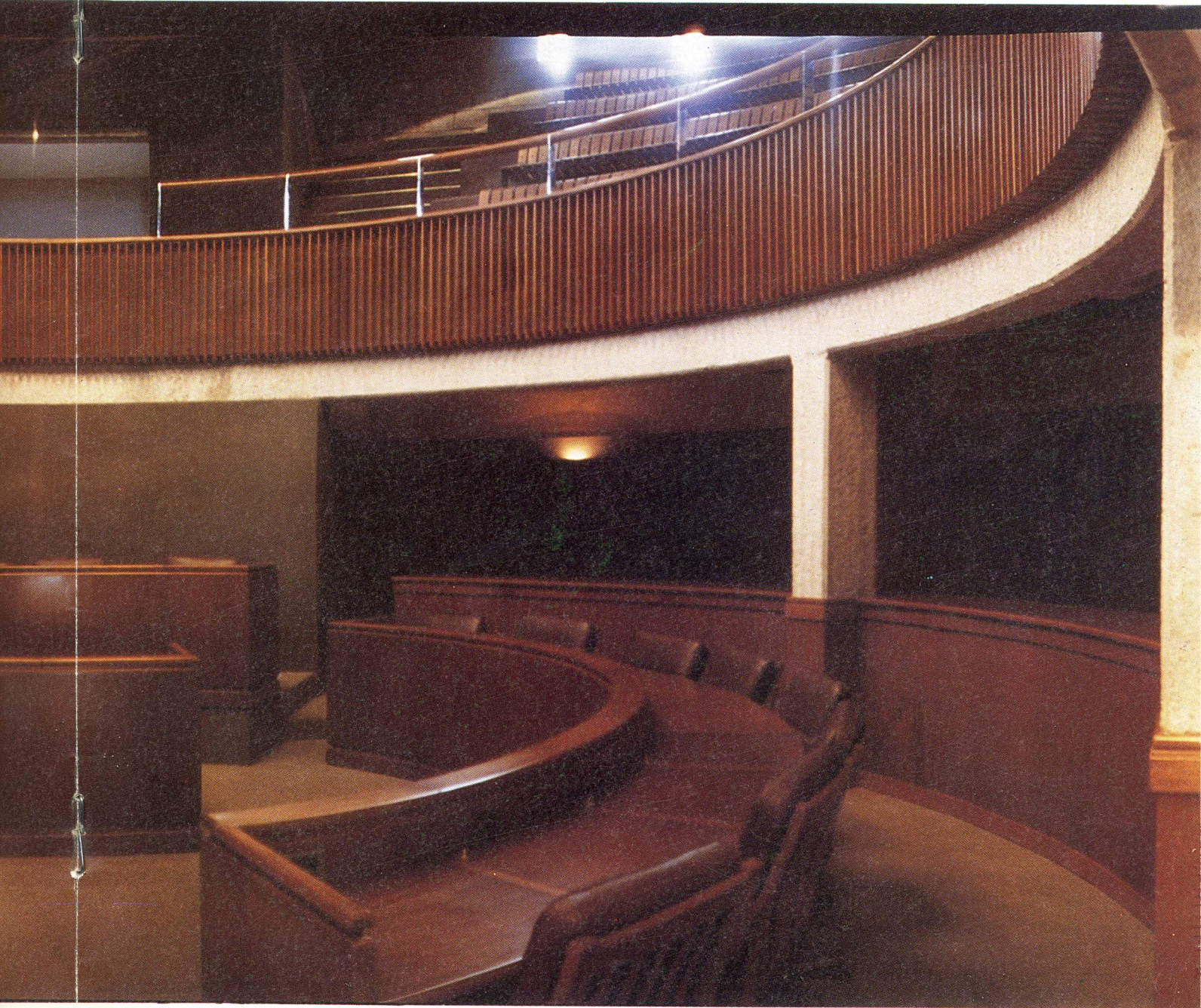




ALCALDIA
DE ITAGÜI



CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜI



HEMEROTECA



OBRAS DE ARTE



La Dama Flauta

Como **complemento fundamental** del proyecto, el Centro Administrativo Municipal de Itagüí contará con sendos **aportes escultóricos y muralistas**, "localizados a conciencia" en el espacio público.

Las obras en mención fueron contratadas por la Administración municipal con dos artistas de la tierra, reconocidos por su capacidad, trayectoria y permanente vinculación ciudadana. Ellos son los Maestros Salvador Arango y Darío Rojas.

Al **Maestro Rojas** se le encomendaron dos obras monumentales:

Una, **La Escultura del Cacique Bitagüí**, dispuesta estratégicamente en el eje del Parque Municipal - Plaza Cívica de la Rotonda, en punto clave de la Gran Escalinata.

Otra, **un Mural de seis recuadros** con motivos ancestrales, ubicado en el Gran Hall del Edificio del Honorable Concejo, antes de ingresar a su Recinto.

Por su parte, el **Maestro Arango** está a punto de concluir "La Dama Flauta y la Dama Arpa", esculturas éstas que enmarcarán el acceso

al Edificio del Honorable Concejo, recreando el espacio de la plaza cívica, en **armonía** con su arquitectura interior.

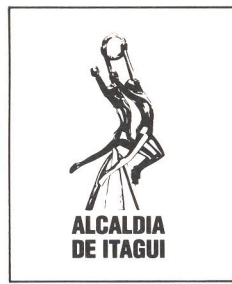
MECANISMOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION

La **Labor Administrativa Múltiple** que incluye el proceso licitatorio de las obras civiles, el estudio de las ofertas y la adjudicación del contrato de construcción; el saneamiento jurídico de la titulación de predios y la consecución del crédito hipotecario; la suscripción de las pólizas, el perfeccionamiento del contrato, el Vo.Bo. del Tribunal Administrativo de Antioquia, y la entrega del anticipo; se hizo realidad en sólo cinco (5) meses, gracias a la **agilidad** y a la **complementación** lograda entre la Gerencia del Proyecto, la Dirección de Planeación, la Secretaría de OO.PP. y las dependencias jurídico-administrativas del Municipio.

El **Esquema de Empresa Privada Multi-facética** con que se manejó estratégicamente la obra, fue estructurado a partir de una **Gerencia de Proyecto, capaz, autónoma y respaldada**, que se comprometió contractualmente con el Municipio, liderando el PROCESO TOTAL de diseño arquitectónico, diseño técnico, coordinación, financiación, licitación, construcción y puesta en servicio del edificio.



La Dama Arpa



Esa Gerencia, encomendada a la Empresa Guía Ltda., coordinó todos los pasos, apoyó la toma de decisiones al interior de la Administración y mantuvo bajo control las distintas fases del proceso, **integrando la Gestión Pública con la Privada, en condiciones de máximo entendimiento** y atención recíproca. Ese modus operandi arrancó desde la fase de verificación y

complementación de los diseños, siguió en la administrativa de licitación y continuó a todo lo largo del proceso constructivo, **consolidando un GRUPO DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO** que laboró permanentemente en función de los intereses del Municipio, sin distingos de empresa, nivel u oficio.

Las Empresas vinculadas al Grupo de Trabajo en todas las fases del



Toma aérea del Centro Administrativo Municipal de Itagüí, CAMI, primera etapa

proceso, que son de **reconocido prestigio y capacidad profesional en su campo**, entendieron el quehacer gerencial, aceptaron los principios rectores y se convirtieron en baluartes del resultado final de la obra, facilitando las cosas de tal modo que **la gestión gerencial logró el ideal de convertir la obra en una bandera de todos.**

CALIDAD CONSTRUCTIVA, DE ESPECIFICACION Y ACABADO

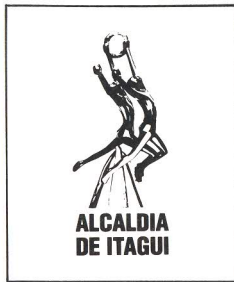
El Municipio se esmeró por construir una **OBRA SIMBOLO, de gran calidad, perdurable, que tenga arraigo y sentido de pertenencia**, tanto en la comunidad como en los funcionarios públicos.

Actuando en esa dirección, los asesores diseñaron y especificaron las obras recurriendo a materiales sobrios, de primera calidad, utilizando mano de obra muy calificada y procedimientos constructivos acordes con la importancia del proyecto. Para redondear el objetivo final, se seleccionó una empresa constructora seria, de gran trayectoria, y una interventoría de

reconocida idoneidad, exigente y a la vez colaboradora. De este modo, **la Alcaldía Municipal puede garantizarle a la comunidad que los recursos se han invertido de la mejor manera**, con beneficios a largo plazo para todos los habitantes del Municipio, mejorando las condiciones de vida, la imagen institucional y la calidad del espacio urbano.

ALCANCE DE LAS OBRAS. AREAS E INVERSIONES

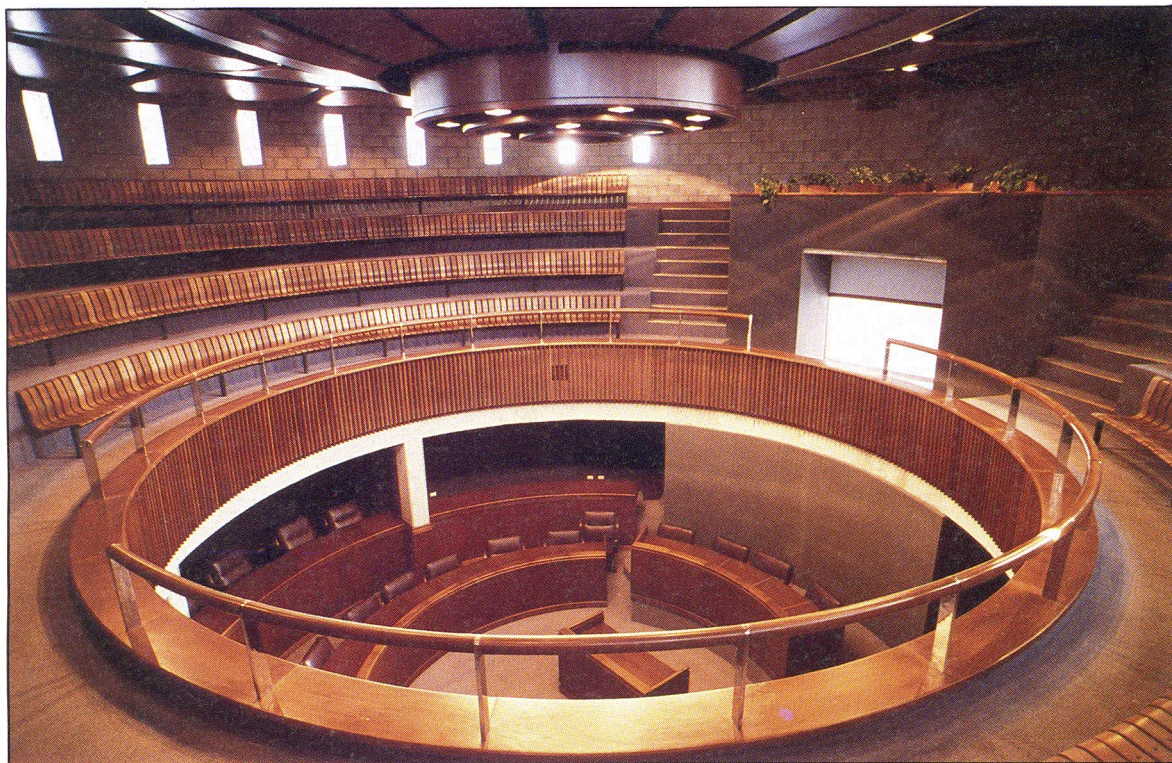
La **INVERSION total** en la construcción, incluido el 100% de las obras civiles, las asesorías profesionales, el amoblamiento y la infraestructura básica de las áreas de cafetería y restaurante, ascendió a **1.970 millones** de pesos.



El área construida total suma 7.150 m², incluyendo portería; 83 celdas de parqueo privado en el sótano; sala de estar para conductores y personal de seguridad; cuarto de seguridad; almacén municipal; Rotonda y gran Plaza Cívica; cafetería, restaurante, vestier y depósito; gran hall de acceso, barras y Recinto del Honorable Concejo; cinco plantas de oficinas; Salón Múltiple y áreas de máquinas.

CONSIDERACIONES TECNICAS DE IMPORTANCIA

El Edificio del H. Concejo está dotado con todos los equipos y sistemas técnicos que se requieren para un funcionamiento óptimo.



*Recinto
H. Concejo Municipal*

La obra se financió con recursos propios del Municipio y con un crédito hipotecario otorgado por la Corporación de Ahorro y Vivienda Las Villas en una cuantía de 1.300 millones de pesos.

El tiempo total del contrato de construcción fue de sólo 15 meses, incluyendo en ese lapso los trabajos básicos de la torre y los adicionales especiales relacionados con los acabados del Recinto del H. Concejo, con el amoblamiento, con la adaptación de parte del Edificio Administrativo, y con la erección de la gran escalinata de acceso desde el Parque Principal del Municipio.

Cuenta entonces:

Con **redes de cómputo** aptas para interconectar los sistemas de todos los pisos, pudiendo operar independientemente o en bloque;

Con un **sistema central de aire acondicionado** para la torre de oficinas, diferente del específico que sirve el área del Recinto del H. Concejo.

Con un **sistema de seguridad**, apoyado en un circuito cerrado de T.V., con 15 cámaras y un punto de monitoreo, adjunto a la central de radio.



Con una **red telefónica de interconexión múltiple y servicio de citofonía**, programado para atender 50 líneas troncales y 238 extensiones.

Con un **sistema central de sonido ambiental**, el cual se complementa con dos subsistemas independientes, uno particular para servicio exclusivo del Recinto del H. Concejo y otro específico para el Salón Múltiple ubicado en el último piso de la edificación.

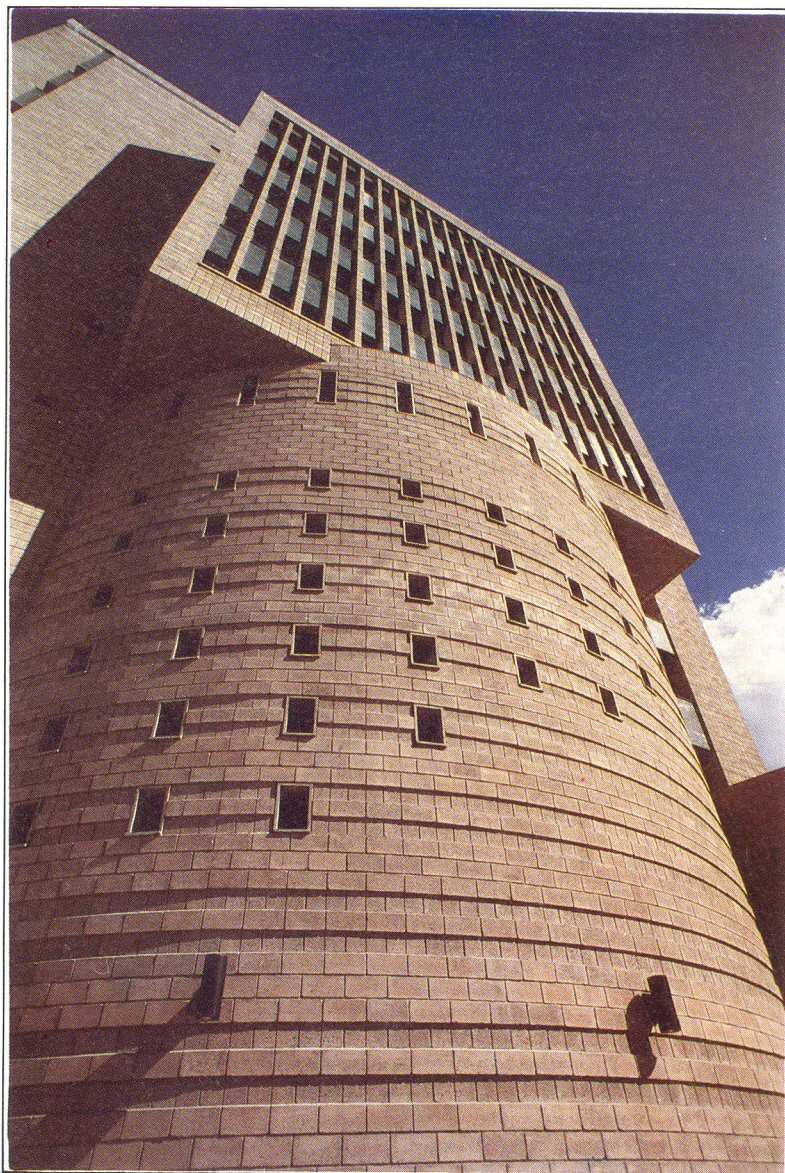
Con una **subestación eléctrica completa**, incluido el servicio de emergencia que se atiende con una planta Diesel de 200 KVA.

Con **dos ascensores marca Schindler**, especificados para movilizar once personas (cada uno) a una velocidad de 90 Mts/minuto, los cuales se conectaron a la red de emergencia para garantizar un servicio permanente, incluso en ausencia del fluido eléctrico.

Con un **sistema hidro-sanitario** que asocia cuatro tanques de emergencia, dos superiores y dos inferiores, un equipo completo de bombeo y una red interna contra incendio.

Con un **sistema modular de planta abierta flexible**, tipo Hermann Miller, dispuesto en función del diseño para suplir las necesidades presentes y futuras del área de oficinas.

Con una cocineta, dos baños públicos y una salida para conducto de evacuación de basuras en cada piso.



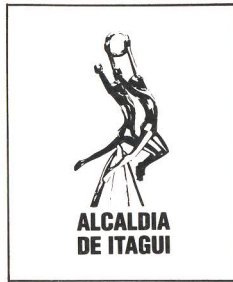
SOPORTE TECNICO Y PROFESIONAL
RELACION DE LAS COMPAÑIAS ASESORAS,
DISEÑADORAS, INTERVENTORAS,
Y CONSTRUCTORAS DE LA OBRA

Las empresas que colaboraron con la Alcaldía Municipal para optimizar el resultado final del proyecto, fueron entre otras las siguientes:

Guía Ltda., responsable de la gerencia del proyecto, la asesoría de licitación, la dirección y coordinación técnica de todos los diseños, la programación y el control de avance de la obra.

Juan F. Forero S., Javier Hernando Castañeda A., Juan Felipe Cadavid V., Luis Guillermo Hernández V., Carlos Mario Rodríguez O. y Mauricio Valencia C., diseñadores arquitectónicos.

Olga Beatriz Hoyos, asesora jurídica de la Gerencia en materia de titulación.



Ingeniería Estructural Ltda., firma interventora de los contratos de construcción, instalaciones y equipos especiales.

Arquitectos e Ingenieros Asociados, AIA S.A., constructor de todas las obras civiles.

León Restrepo G., ingeniero calculista.

Hernán Bravo Restrepo, fotógrafo arquitectónico.

Telsat Ltda., empresa encargada de todos los sistemas de telefonía, seguridad y sonido.

SOPORTE INSTITUCIONAL



Interior Salón Múltiple

Los trabajos de estas empresas privadas fueron supervisados y APOYADOS PERMANENTEMENTE por el Dr. Oscar Sánchez Franco, Alcalde Popular; por el Dr. Orlando Parra Trujillo, Secretario de OO.PP.; por el Dr. Mario Alonso Velásquez Córdoba, Director de Planeación; por el Dr. César Alfonso Álvarez Hernández, Secretario de Hacienda; por el Dr. Hernando Hurtado Hurtado, Director de la Oficina Jurídica;

Coservicios S.A., diseñador del sistema eléctrico.

por la Sala del Honorable Concejo, en pleno; y por muchos otros funcionarios, que **supieron agilizar los trámites** en niveles jerárquicos intermedios del andamiaje administrativo municipal.

Ingeniería Sanitaria Ltda., diseñador de las redes de acueducto, desagües y protección contra incendio.

José Tobar A. y Cía. Ltda., proyectista del sistema de aire acondicionado.

NOTA: Esta síntesis documental fue preparada conjuntamente por el Dr. Oscar Sánchez F., Alcalde Popular, y por el Arquitecto Fernando León Toro V., Gerente de Guía Ltda., y del Proyecto, en Itagüí, a los 26 días del mes de julio de 1993.

Solingral S.A., entidad ejecutora del estudio de suelos.



Itagiüi

SU MEDIO AMBIENTE

TU CIUDAD

por encima de todo